



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO  
ITAGÜÍ

Cinco de abril de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2020-00051-00

Dentro del presente proceso EJECUTIVO laboral promovido por MAVEL CRISTINA ÁLZATE MAYA en contra de ESTRATEGIA Y PRODUCCIÓN S.A, en atención a la solicitud allegada a la canal digital del Despacho, previo a decretar la medida cautelar se requiere a la parte ejecutada para que de conformidad al auto que antecede aporte liquidación del crédito y así cumplir lo estipulado en el numeral 10 del artículo 593 del C.G.P

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO  
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 056  
hoy 6 de abril de 2022 a las 8 a.m.

Firmado Por:

Paola Marcela Osorio Quintero  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Laboral 002  
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d7fd7da6260d27bbf573accc1fa5ebcac2945620659827784734bff6d66fdcf7**

Documento generado en 05/04/2022 09:25:34 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**